



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 30 de mayo de 1980

Núm. 123

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 4.650

Día 7

Núm. 4.648

Comisión de Régimen Interior

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

#### SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circulares

Acordar abono a los trabajadores de la Imprenta provincial de la cantidad correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en el pasado mes de diciembre.

—Aprobar contratación en régimen laboral de María-Pilar Herrero Herrando como auxiliar de clínica para el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Contratar eventual y temporalmente a don Luis Navarro Agustín como asesor especial de servicios en la Presidencia.

Día 10

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 46 al 49, importando 89.350 pesetas.

—Idem ídem números 49 y 50, importando 114.200 pesetas.

—Idem ídem números 51 al 53, importando 79.980 pesetas.

—Idem ídem números 53 al 55, importando 91.700 pesetas.

Día 13

Comisión de Régimen Interior

Aprobar relación de salidas del Servicio de Mejora Ovina de la cantidad de 94.500 pesetas.

—Idem relación de trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio en el mes de enero.

—Idem nota de gastos presentada por don Joaquín Aparicio Pardenilla correspondiente al mes de enero.

—Aprobar nota de viajes oficiales presentada por don Francisco-Javier Navarro Ruiz.

—Idem relación de dietas y kilómetros presentada por el Jefe del Servicio provincial de Extinción de Incendios en el mes de enero.

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la enfermedad denominada fiebre aftosa o glosopeda de la especie porcina, en el término municipal de Alcalá de Ebro, y que fue declarada oficialmente con fecha 31 de marzo de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de mayo de 1980.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

## SECCION TERCERA

Núm. 4.081

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de marzo de 1980, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 3

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 37 al 40, importando 138.245 pesetas.

—Idem ídem números 40 al 43, importando 101.730 pesetas.

—Idem ídem números 43 al 46, importando 113.015 pesetas.

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la enfermedad denominada glosopeda o fiebre aftosa de la especie porcina, en el término municipal de Calrete, y que fue declarada oficialmente con fecha 13 de marzo de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de mayo de 1980.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 4.649

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la enfermedad denominada fiebre aftosa o glosopeda de la especie porcina, en el término municipal de Ebro, y que fue declarada oficialmente con fecha 1.º de abril de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de mayo de 1980.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

—Idem ídem y gastos de desplazamiento de don Andrés de Leiva Juan durante el cuarto trimestre de 1979.

—Idem ídem de don Luis Medina Ruiz Castellano durante el cuarto trimestre de 1979.

—Idem relación de horas extraordinarias devengadas en el mes de enero por empleados en el servicio del Hospital Real y Provincial.

—Suprimir con efectos de 1.º de marzo de 1980 la retribución en concepto de prolongación de jornada al funcionario que llevaba los asuntos de la Comisión de Saneamiento.

—Aprobar relación de gastos originados por el personal de la Banda provincial de Música el pasado día 19 de enero.

—Idem ídem medicamentos suministrados por «Aragofar» en el mes de enero.

—Idem ídem especialidades y fórmulas magistrales a los beneficiarios en el mes de enero, importando pesetas 53.115.

—Idem ídem facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios, remitida por «A. Goyeneche», mes de enero, importando 6.322 pesetas.

—Idem ídem por «Safa», mes de enero, importando 54.908 pesetas.

—Idem ídem por «Oxifar», S. A., por asistencia médica a doña Julia Pérez.

—Conceder indemnización de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos funcionarios, importando pesetas 9.900.

—Aprobar concesión de indemnización al beneficiario don José-Luis Almarza Ruiz.

—Idem ídem a don José Mallén y otros.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento Médico-Farmacéutico a diversos funcionarios, importando 7.838 pesetas.

—Aprobar concesión de indemnización al beneficiario don Andrés de Leiva Juan.

—Resolver con efectos de 1.º de marzo de 1980 el contrato que unía a la Corporación con don Santiago Pardo Rambla como consecuencia de haberle sido reconocida una incapacidad permanente absoluta para todo trabajo.

#### Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Zuera la cantidad de 146.524 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem de Lumpiaque la cantidad de 247.755 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Idem certificación núm. 12 obras de distribución y saneamiento en Urrea de Jalón.

—Abonar a «Safic» la cantidad correspondiente a las obras de distribución y saneamiento de aguas realizadas en la localidad de Ambel.

—Acceder a la petición de don Vicente Cardós Rubio y devolverle la fianza que tenía constituida para responder de la ejecución de las obras realizadas en Ejea de los Caballeros.

—Conceder a don Vicente Cardós Rubio una prórroga para realizar las obras de abastecimiento de aguas en Luna.

—Conceder una prórroga para la terminación de las obras realizadas en

Los Fayos de distribución y saneamiento de aguas.

—Aprobar minuta de honorarios correspondiente al proyecto de urbanización de calles en obras de saneamiento en Tauste.

—Abonar al Ayuntamiento de Aguarrón la cantidad correspondiente a la redacción de proyecto técnico de encauzamiento y saneamiento del barranco «El Plogar».

—Idem al Ayuntamiento de Quinto de Ebro la cantidad correspondiente a la redacción del proyecto técnico de captación y elevación para abastecimiento.

#### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar a don Aurelio López Viámonte, de Biota, para realización de obras en el camino 626.

—Idem a don Manuel López Trasobares, de Morata de Jalón, para realizar obras en el camino vecinal 603.

—Idem a don Emiliano Urchaga Villanueva, de Fréscano, para realizar obras en el camino vecinal de Borja a la estación de Cortes.

—Idem a don Francisco Cortés Arévalo, de Calatayud, para realizar obras en el camino vecinal 601.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Berruoco.

—Idem ídem por doña Presentación Tabuena López, de Sestrica.

—Idem ídem don Tomás Sánchez Cabrejas.

—Idem ídem don Desiderio Herrero Martínez, de Torri, de la Cañada.

—Idem ídem por el Ayuntamiento de Sestrica.

—Idem ídem por Ricardo Girón Campos, de Borja.

—Idem ídem por don José-María Orna Almarza, de La Almunia de Doña Godina.

—Idem ídem doña Feliciano Sancho Lacarte, de Torrellas.

—Idem ídem don Rufino Atienza Ibáñez, de Ateca.

—Idem ídem don Alfonso Zabay Bes, de Villafranca de Ebro.

—Acceder a lo solicitado por don José-Manuel Manzano para circular con camiones de superior tonelaje al autorizado por la vía pública 407.

—Idem ídem don Francisco Cortés Arévalo por la vía pública 662.

—Estimar denuncia formulada contra Jesús Lacilla Ledesma, de Tarazona.

—Idem ídem contra Juan-Jesús Gorrindo Angós, de Novallas.

—Idem ídem don José Paracuellos Oliver, de Zaragoza.

#### Presidencia

Estimar correcto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Tauste para la enajenación de determinados bienes propios.

—Idem ídem por Pinseque para la enajenación de bienes propios.

Día 17

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la

provincia números 55 al 57, importando 74.040 pesetas.

Día 18

#### Presidencia

Encomendar la elaboración de un análisis psicológico a realizar en la CEP, según el anteproyecto presentado por el psicólogo don Pascual Hermandero Calvo.

Día 20

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar relación de facturas por importe de 1.434.138 pesetas.

—Idem ídem 254.290 pesetas.

—Idem ídem 1.350.214 pesetas.

—Idem ídem 835.850 pesetas.

—Idem ídem 739.397 pesetas.

—Idem ídem 1.470.585 pesetas.

—Idem ídem 766.827 pesetas.

—Idem ídem 6.324.103 pesetas.

—Idem ídem 8.836.826 pesetas.

#### Presidencia

Designar a varios miembros de la Corporación como representantes de la misma en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Día 21

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Poner en conocimiento de la Presidencia la resolución de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 1980, por la que se anulan los recibos por el concepto de agua y vertido en diversos inmuebles propiedad de la Corporación.

—Aprobar el acta de recepción provisional de la pintura del Hospital Provincial.

—Idem factura de Fundación «García Muñoz» referente al suministro de una mesa de operaciones para el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem certificación final del proyecto de nueva lavandería en el Hospital Provincial.

—Idem certificación única de los trabajos de derivación de tuberías de calefacción del Hogar «Doz», de Tarazona.

—Idem ídem trabajos de reforma de aseos en la planta tercera del Hogar «Doz», de Tarazona.

—Idem segunda certificación construcción del hogar del jubilado, en el Hogar «Doz», de Tarazona.

—Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 25 de enero de 1980 sobre elevación de rentas de las viviendas de protección oficial.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de renovación de instalaciones eléctricas, de alta y baja tensión, en el monasterio de Veruela.

—Poner en conocimiento de la Presidencia de la Corporación la firma del contrato por el cual se alquila el piso de su propiedad, sito en el pasaje del Muro, núm. 6, de Ejea de los Caballeros.

—Dar cuenta de la cancelación de la imposición a plazo fijo núm. 71129, con la fecha de vencimiento de 18 de mayo de 1980.

—Poner en conocimiento de la Presidencia de la Corporación que bajo

la supervisión del Arquitecto provincial y el Jefe de la Subunidad de Patrimonio se procedió a la clasificación de los muebles existentes en el antiguo Hogar Pignatelli y la CEP.

—Desestimar la petición formulada por don Paulino Sanz Tarancón, que solicita la cesión del campo de fútbol ubicado en la CEP.

—Aprobar el pliego de cargos número 19, formulado por el señor Depositario de Fondos provinciales, en concepto de servicios de transporte sanitario.

#### Comisión de Recursos Agrarios

Enterar a la Presidencia de la Corporación del ingreso, efectuado el día 28 de febrero de 1980, de los beneficios obtenidos en la subasta de madera de chopo, con número de ingreso 326.

—Autorizar a la Delegación Provincial de la Unión de Radioaficionados Españoles de Zaragoza para instalación de un repetidor activo de VHF en el pico de San Caprasio.

#### Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de San Martín de la Virgen de Moncayo la cantidad de 753.015 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Idem a «Anthos», S. A., la cantidad correspondiente a las obras de abastecimiento de agua realizadas en Pina de Ebro.

—Idem al Ayuntamiento de Alagón la cantidad de 809.125 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificación núm. 8 de obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en la localidad de Berbedel.

—Idem acta de recepción provisional de obras pavimentación de calles en la localidad de Calatayud.

—Abonar al Ayuntamiento de Grisel la cantidad correspondiente a la realización del proyecto técnico de distribución de agua y saneamiento.

#### Comisión de Régimen Interior

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para provisión de cinco plazas de auxiliares de Administración general.

—Designar a don Luis Sierra Seoane ayudante de servicios internos.

—Aprobar liquidación de gastos de desplazamiento al Taller-Escuela de Cerámica, de Muel, de don Enrique González-García Mayorga.

—Idem relación de gastos originados por el Director de la Escuela de Cerámica, de Muel.

—Idem ídem viajes en cumplimiento de su misión del Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en el mes de enero.

#### Comisión de Asistencia Social

Tomar en consideración la propuesta formulada por el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar», con efectos de 1.º de enero del año en curso, y dejar de satisfacer estancias en el citado centro de diversos enfermos.

—Disponer la baja definitiva de la CEP de diversos alumnos.

—Acceder a lo solicitado por doña María-Dolores Donaire Virgós autori-

zando el ingreso de sus hijos en la CEP.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de la cantidad de 139.500 pesetas, por estancias causadas en la CEP en el mes de octubre.

—Idem ídem 268.400 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de noviembre.

—Idem ídem 134.200 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de noviembre.

—Idem ídem 275.200 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de diciembre.

—Idem ídem 137.600 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de diciembre.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la administración del Centro Asistencial «Reina Sofía», de Lardero, de la cantidad de 116.628 pesetas, en concepto de retención de pensiones y ayudas económicas.

—Aprobar pliego de cargos y lista cobratoria correspondiente a estancias en la CEP en los meses de noviembre y diciembre, importando 29.780 pesetas.

—Idem nómina de estancias presentada por el Instituto «Pedro Mata», de Reus, mes de enero, importando 634.880 pesetas.

—Idem ídem Colonia Agrícola «San Juan de Dios», enero, importando la cantidad de 80.600 pesetas.

—Idem ídem por el centro «Nuestra Señora de las Nieves», de Canfranc, meses de enero y febrero, importando 76.500 pesetas.

—Idem ídem centro del «Santo Angel», meses de enero y febrero, importando 132.000 pesetas.

—Idem ídem colegio «San Antonio», meses de enero y febrero, importando 18.000 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por doña Manuela Avila Ruiz autorizando el ingreso de su hijo en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem ídem por don José Llanas Huerta autorizando el ingreso de su hija en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Idem ídem don Aníbal Caro Román autorizando el ingreso de doña María en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de la cantidad de 106.875 pesetas, por estancias en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem ídem de la cantidad de pesetas 109.250 por estancias en el Instituto Provincial Materno-Infantil en el mes de diciembre.

—Idem ídem del ingreso efectuado por el Tribunal Tutelar de Menores de 193.400 pesetas, por estancias en la CEP.

—Idem ídem de 183.800 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de mayo.

—Idem ídem de 172.800 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de junio.

—Idem ídem 45.260 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de agosto.

—Idem ídem 168.000 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de septiembre.

—Idem ídem 173.600 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de octubre.

—Idem ídem 86.900 pesetas, por estancias en la CEP, mes de octubre.

—Idem ídem 90.600 pesetas, por estancias en la CEP, mes de noviembre.

—Idem ídem 181.200 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de noviembre.

—Idem ídem 233.100 pesetas, por estancias en la CEP en el mes de diciembre.

—Aprobar pliego de cargo y lista cobratoria correspondiente a estancias en el Instituto Provincial Materno-Infantil, por importe de 24.204 pesetas.

—Idem ídem por estancias en el Hospital Provincial, importando pesetas 5.499.

—Aprobar pliego de cargo y lista cobratoria correspondiente a estancias en la CEP, meses de octubre, noviembre y diciembre, importando 55.950 pesetas.

—Idem nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid, mes de enero, importando 19.685 pesetas.

—Idem ídem del Centro Asistencial «Reina Sofía», mes de enero, importando 1.623.414 pesetas.

—Idem ídem Hospital «Royo Villanova», enfermedades del tórax, mes de enero, importando 37.250 pesetas.

—Idem ídem Asilo de Ancianos Desamparados, de Calatayud, mes de enero, importando 55.800 pesetas.

—Idem ídem guardería infantil del Refugio, mes de enero, importando 18.600 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar», mes de enero, importando 1.429.200 pesetas.

—Idem ídem del Centro Asistencial «Sonsoles», mes de enero, importando 12.500 pesetas.

Día 24

#### Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Elevar hasta 1.500.000 pesetas la cantidad que pueda ser librada con carácter «a justificar» para atender el pago de atenciones de personal y material al servicio provincial.

Día 25

#### Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo interesado por don Alfonso Barbastro Ubalda, concediéndole una ayuda económica.

Día 26

#### Comisión de Cooperación Municipal

Resolver la primera fase del procedimiento licitatorio para la contratación de las obras de distribución y saneamiento en Zuera.

#### Presidencia

Estimar correcto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de La Almolida para enajenación de bienes propios.

Día 26

#### Comisión de Turismo y Deportes

Conceder trofeos a «Fadi», Colegio Salesiano y a la comisión homenaje a Fernando Batalla.

Día 27

**Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio**

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 57 al 59, importando 79.995 pesetas.

—Idem ídem números 59 al 62, importando 90.265 pesetas.

—Idem ídem números 62 al 64, importando 78.920 pesetas.

**Comisión de Régimen Interior**

Aprobar relación de gastos originados en viajes y dietas devengados por el personal adscrito a los diferentes parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, importando 25.680 pesetas.

—Idem pago factura presentada por «Laboratorio Abello», S. A., por importe de 4.496 pesetas.

—Idem ídem por «Oxifar», S. A., importando 8.102 pesetas.

—Idem relación facturas por suministro de medicamentos en las localidades fuera de la capital, correspondientes al mes de enero, importando 78.850 pesetas.

—Idem pago factura presentada por «Insalud», por importe de 28.088 pesetas.

—Conceder indemnización, prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico, a diversos funcionarios, por importe total de 13.900 pesetas.

—Idem ídem por 3.100 pesetas.

—Idem ídem por 9.500 pesetas.

—Idem ídem por 20.938 pesetas.

—Acordar abono de horas extraordinarias realizadas en el mes de febrero a diversos trabajadores del Hospital Provincial.

—Idem ídem a los conductores de ambulancias.

—Idem ídem a los sepultureros de La Cartuja.

—Aprobar contratación laboral de doña Carmen González y doña Patrocinio Martín.

**Comisión de Asistencia Social**

Acceder a lo solicitado por el Excmo. señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, ratificando el ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Silvia Navarro.

—Idem ídem de Adolfo Jiménez.

—Idem ídem de José M. Alda.

—Acceder a lo solicitado por doña Isabel Hernández autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

—Idem ídem por doña Amparo Senao, autorizando su ingreso en el Hogar Provincial «Doz» de Tarazona.

—Idem ídem por don Santiago Rodés, elevando a definitivo el ingreso de su cuñado en el centro asistencial «Reina Sofía».

—Idem ídem por don Gabriel Martín, autorizando la salida definitiva de sus hijos de la CEP.

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Instituto Médico-Pedagógico «El Pinar», en el mes de enero, importando 79.500 pesetas.

—Idem pliego de cargo y lista cobratoria correspondiente a reintegro de estancias originadas en establecimientos de beneficencia dependientes de la Diputación, durante el cuarto tri-

mestre de 1979, importando 317.542 pesetas.

**Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio**

Aprobar factura presentada por la «Compañía General de Carbones», importando 903.333 pesetas.

—Idem certificación número 4, de trabajos realizados en la construcción del parque para el Servicio provincial de Extinción de Incendios y Salvamento en Ejea de los Caballeros.

—Suscribir contrato de conservación de los porteros eléctricos de las viviendas del paseo de María Agustín con «MSH» (María Sanchán).

**Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos**

Autorizar al Ayuntamiento de Tauste para realizar obras en la carretera de Tauste a Luceni.

—Idem a don Antonio López Babier para realización de obras en el camino 816.

—Idem a don Luis Hidalgo Giménez, de Moros, para realizar obras en la carretera de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Idem a don Luciano Almárcegui, de Castiliscar, para realizar obras en el camino 621.

—Idem a don Nicolás Gálvez Ezquerro, de Zaragoza, para realizar obras en el camino 301.

—Solicita don Eugenio Fernández Martín autorización para circular con camiones de tonelaje superior al fijado por la vía provincial 407.

—Informar favorablemente de la solicitud de permiso de obras suscrito por don Carmelo Escamilla Villag, de Bujaroz.

—Idem ídem por don Fulgencio Piqueras Gálvez, de Torralba de los Frailes.

—Idem ídem por don José M. López Sanz, de Mallén.

—Estimar denuncia formulada contra don Antonio Domínguez Pérez, de Trasmoz.

—Idem ídem contra doña Ana Francés Zarazaga, de Tosos.

—Idem ídem contra don Luis Monreal Castro, de Plenas.

—Idem ídem contra hermanos Cabriada Peña, de Malón.

—Idem ídem contra el Ayuntamiento de Pina de Ebro.

—Idem ídem contra don Santiago Madurga Solares, de Lituénigo.

—Autorizar a don César Cucala Campillo, de Zaragoza, para cruzar la vía pública con conducción aérea de energía eléctrica por el camino 862.

**Comisión de Cooperación Municipal**

Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad de 610.231 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem de Villar de los Navarros la cantidad de 1.620.000 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificación número 3, correspondiente a las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Campillo de Aragón.

—Acceder a la petición de «Obencosa» y devolverle la fianza definitiva que tenía constituida para responder de la buena ejecución de las obras de distribución y saneamiento en Moyuela.

—Abonar al Ayuntamiento de Vista Bella la cantidad de 472.178 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

Día 28

**Presidencia**

Acordar la reestructuración de las Comisiones informativas de la Corporación.

Día 31

**Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio**

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 al 70, importando 92.900 pesetas.

Zaragoza, 29 de abril de 1980. — El Presidente, Gaspar Castellano.

**SECCION CUARTA**

Núm. 4.309

**Delegación de Hacienda de Zaragoza****SERVICIO DE NOTIFICACIONES**

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota liquidada**

Concepto: Cuota de beneficios

J934023. Egido Sancho, Rafael. Eva Duarte, 27. Recurso definitiva. 1527377. 7.923.

J070974. Fanals Siso, José. López Allué, 15. 1977. 22860. Transporte automociones. 182.100. 25.920.

J072094. Gutiérrez Marco, Jerónimo. Madre Sacramento, 29. 1977. 21500. Confeción prendas. 230.000. 21.183.

J055163. Sáez-Buruaga Alberdi, Jesús. Avenida Tenor Fleta, 18. 1977. 480.571. Venta edificaciones. 2.833.355. Calatayud, 1. 1977. 0860. Venta edificaciones. 3.888.425. 740.089.

J055188. Vera Agapito, Jesús. Calatayud, 1. 1977. 0860. Venta edificaciones. 3.888.425. 740.089.

J055662. Bailón Alonso, Gregorio. Borja, 5. 1978. 1322. Fabricación celulosoides. 450.000. 53.627.

J055807. Irazno Candial, Ramón. Lugo, 100. 1978. 15207. Fabricación metalistería. 54.000. 5.124.

J056028. Buera Casabeil, José-Miguel. M. Royo Urieta, 3. 1978. 15377. Fabricación cables. 300.000. 51.610.

J056050. Bernad Valmaseda, José. Vía San Fernando, 25. 1978. 15600. Comercio mayor de chatarra. 230.000. 22.120.

J056095. Lafragueta Buisán, Luis. Gerona, 11. 1978. 15610. Comercio hie rros. 1.058.000. 123.156.

J056159. Fernández Martínez, María. Teresa. Plaza Roma, 2. 1978. 15702. Comercio neumáticos. 323.454. 34.346.

J056238. Martínez García, Felipe. Nuestra Señora de la Cabeza, 6. 1978.

510. Mayor de papelería. 1.050.000.

2056366. Martínez Acero, María. Fer-  
cabo el Católico, 26. 1978. 22850.  
Transporte de viajeros. 145.000. 22.100.  
2056404. Villarig Aparicio, José. Juan  
Gárate, 14. 1978. 22850. Transpor-  
te de viajeros. 145.000. 22.100.

Asimismo se les hace saber que, pu-  
blicado este edicto en el "Boletín Ofi-  
cial" de la provincia, se considerará  
la fecha siguiente a la de su aparición  
en el citado periódico oficial como la  
notificación a efectos de determinar  
el vencimiento del período de pago sin  
recargo, que podrá hacerse, en metá-  
lico, en la Caja de esta Delegación, o  
por abonaré, cheque o talón de cuenta  
corriente al Tesoro público, o por giro  
postal tributario, en los siguientes  
plazos:

Si la notificación queda hecha en los  
días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del  
mes siguiente; si queda hecha en los  
días 16 al último del mes, hasta el 25 del  
mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento ante-  
rior podrán satisfacerse los débitos  
durante los quince días naturales si-  
guientes, con recargo del 5 por 100 de  
prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo  
termina en día inhábil se entiende  
prorrogado al siguiente día hábil. Y  
terminado el plazo de la prórroga sin  
haber efectuado el ingreso, se proce-  
derá al cobro por vía de apremio, con  
recargo del 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, des-  
de la misma fecha a que más arriba  
se alude, de que pueden formular los  
siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso  
de reposición en el plazo de  
ocho días hábiles, a partir del siguiente  
al de la notificación, que debe presen-  
tarse en el Registro general de esta  
Delegación de Hacienda, y resolverá  
la Administración de Tributos u ofici-  
na liquidadora competente. O reclama-  
ción económico-administrativa, ante el  
Tribunal Económico - Administrativo  
Provincial, en el plazo de quince días  
hábiles, a partir del siguiente al de la  
notificación, o, en su caso, del en que  
se haya notificado, expresa o tácita-  
mente, la resolución del recurso previo  
de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De desagravio  
comparativo o de aplicación indebida  
de los índices en el plazo de quince días  
hábiles, ante el Jurado Territorial Tri-  
butario, o de agravio absoluto, en el  
mismo plazo, ante la Administración  
de Tributos de esta Delegación de Ha-  
cienda, ambos plazos a partir de la  
fecha de notificación.

Zaragoza, 12 de mayo de 1980. — El  
Jefe de Servicios generales, (ilegible).

Núm. 4.310

### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores  
ignorados paradero, más abajo rela-  
cionados, cuyo último domicilio cono-  
cido fue en el municipio de Zaragoza,  
se notifica por el presente edicto que  
por la Oficina liquidadora competen-  
te han sido practicadas las liquidacio-

nes tributarias que a continuación se  
expresan:

**Número de liquidación, contribuyente,  
último domicilio conocido, hecho impo-  
nible y cuota líquida**

Concepto: Impuesto general

sobre transmisiones patrimoniales  
T000126. Beltrán Montañés, Fernan-  
do. Miguel Servet, 79. 1979. Biénes  
muebles, semovientes. 21.532.

T002397. Sago Nerín, José. Miguel  
Servet, 19. 1979. Préstamos garantía  
hipoteca. 10.544.

T002416. Heredia Carmona, Gabriel.  
Camino Juslibol, 1. 1979. Concesiones  
administrativas a perpetuidad. 716.

Concepto: Impuesto general  
sobre las sucesiones

S001007. Sierra Rodrigo, Pilar. La  
Vía, 6. 1978. Sucesiones en favor de  
cónyuges. 3.242.

Asimismo se hace saber que publi-  
cado este edicto en el "Boletín Ofi-  
cial" de la provincia se considerará  
la fecha siguiente a la de su aparición  
en el citado periódico oficial como la  
notificación, a efectos de determinar  
el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el  
plazo de quince días. Transcurrido  
dicho plazo se incurrirá en multa del  
5 por 100 sobre el importe de la cuota  
del Tesoro y en los intereses de demora  
correspondientes, a tenor de lo  
dispuesto en el artículo 115-5 del texto  
refundido, aprobado por Decreto 1.018  
de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio  
del recargo de apremio que, en su  
caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. —  
De reposición, en el plazo de ocho  
días, ante esta Abogacía del Estado,  
o reclamación económico-administra-  
tiva, en el de quince, ante el Tribunal  
de dicha jurisdicción en esta Delega-  
ción de Hacienda, ambos plazos a  
partir del día siguiente al de la noti-  
ficación.

La interposición de recurso o recla-  
mación no suspende la obligación de  
efectuar el ingreso en el Tesoro del  
total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 12 de mayo de 1980. — El  
Jefe de Servicios generales, (ilegible).

Núm. 4.311

### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores  
en ignorado paradero, más abajo rela-  
cionados, cuyo último domicilio cono-  
cido fue en el municipio de Zaragoza,  
se notifica por el presente edicto que  
por la Oficina liquidadora competen-  
te han sido practicadas las liquidacio-  
nes tributarias que a continuación se  
expresan:

**Número de liquidación, contribuyente,  
último domicilio conocido, hecho impo-  
nible y cuota líquida**

Concepto: Tráfico de empresas  
Administración mociones

WE54090. Benedicto Francés, Rober-  
to. Terminillo, 41. Z-75-1977. 12.924.

WE54155. «Industrias del Aluminio  
y Montajes Oxich». María Moliner, 87.  
Z-89-76. Redistribuciones. 89.106.

Asimismo se les hace saber que, pu-  
blicado este edicto en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia, se considerará  
la fecha siguiente a la de su aparición  
en el citado periódico oficial como la  
de notificación a efectos de determi-  
nar el vencimiento del período de  
pago sin recargo, que podrá hacerse,  
en metálico, en la Caja de esta Dele-  
gación, o por abonaré, cheque o talón  
en cuenta corriente al Tesoro público,  
o por giro postal tributario, en los  
siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en  
los días 1 al 15 del mes, hasta el 10  
del mes siguiente; si queda hecha en  
los 16 al último del mes, hasta el 25  
del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento ante-  
rior podrán satisfacerse los débitos  
durante los quince días naturales si-  
guientes, con recargo del 5 por 100  
de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo  
termina en día inhábil se entiende  
prorrogado al siguiente día hábil. Y  
terminado el plazo de la prórroga sin  
haber efectuado el ingreso, se proce-  
derá al cobro por vía de apremio,  
con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados des-  
de la misma fecha a que más arriba  
se alude de que pueden formular los  
siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso  
previo o de reposición en el plazo  
de ocho días hábiles, a partir del si-  
guiente al de la notificación, que debe  
presentarse en el Registro general de  
esta Delegación de Hacienda y re-  
solverá la Administración de Tributos  
u oficina liquidadora competente. O  
reclamación económico-administrativa,  
ante el Tribunal Económico-Adminis-  
trativo Provincial, en el plazo de quin-  
ce días hábiles, a partir del siguiente  
al de la notificación, o, en su caso,  
del en que se haya notificado, expresa  
o tácitamente, la resolución del recur-  
so previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Conve-  
nio. — Hasta el día anterior al ven-  
cimiento del débito, sin recargo, en  
escrito dirigido a la Administración  
de Tributos, acompañando baja de  
licencia fiscal o certificado de no fi-  
gurar en matrícula y certificación del  
Presidente de la Agrupación de no  
ejercicio o de cese en la actividad  
convenida.

Por agravio absoluto. — En los  
treinta días hábiles siguientes a la no-  
tificación, ante la misma Administra-  
ción de Tributos, que propondrá, si  
procede, la competencia del Jurado  
Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las re-  
glas de distribución del Convenio. —  
En los quince días hábiles siguientes  
a la notificación, debiendo presentar-  
se por escrito de reclamación en esta  
Delegación de Hacienda (Registro ge-  
neral), con expresa declaración de  
competencia del correspondiente Ju-  
rado Tributario.

Zaragoza, 12 de mayo de 1980. — El  
Jefe de Servicios generales, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 4.568

Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1980, aprobó con carácter definitivo el estudio de detalle para el solar sito entre calles Fueros de Aragón, San Antonio María Claret, Pamplona Escudero y Lorente, a petición de don Alfredo Villafranca Escosa.

Mediante el presente anuncio se publica dicha aprobación definitiva, quedandoalzada la suspensión de licencias de edificación y parcelación en el sector de referencia.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos indicados en el Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, artículo 140.6.

Zaragoza a 17 de mayo de 1980. — El Alcalde-Presidente, Juan Monserrat. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.598

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1980, acordó admitir al concurso-oposición restringido convocado para la provisión de dos plazas de Cabos del Cuerpo de Bomberos a los siguientes aspirantes:

Don Juan Belenguer Borja  
Don Valero Cebrián Asensio  
Don Gustavo Cuenca Cuenca  
Don Sebastián García Ibáñez  
Don Alejandro Gotor Almenar  
Don Venancio Navarro Pérez  
Don Pablo-Fco. Rubio Alejandro  
Don Ismael Rubio Gracia

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, que previene la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 30 de abril de 1980. — El Alcalde-Presidente, Juan Monserrat. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.600

Con la finalidad de poner en funcionamiento el Servicio de Bienestar Social, el Ayuntamiento precisa contratar la prestación individual de la actividad de siete asistentes sociales, por el procedimiento de contratación directa, de carácter administrativo y por un período improrrogable que, como máximo, tendrá una duración de un año, sin perjuicio de la posibilidad de concurrir a la oposición libre que se convoque para cubrir las plazas de plantilla en propiedad.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que lo deseen que en el plazo improrrogable de ocho días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, podrán solicitar, mediante instancia dirigida al Ilmo. señor Alcalde-Presidente, presentada en el Registro general de la Corporación, la concurrencia a la citada contratación. Los interesados que lo soliciten deberán estar en posesión del título de asistente social y acompañar a su petición «curriculum vitae», en el que se hará constar si posee otros títulos académicos, además del exigido, experiencias profesionales, tanto como asistente social como en otras profesiones o trabajos.

La forma de selección se efectuará mediante prueba selectiva, que consistirá en dos partes:

1.ª Programación escrita sobre un tema de la competencia del área de la Delegación de Bienestar Social.

2.ª Entrevista personal sobre estos temas.

A todos los aspirantes que hayan solicitado concurrir a las pruebas se les citará individualmente y por escrito.

La remuneración a percibir será la correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, en cuanto a retribuciones básicas, y el 80 por 100 de las retribuciones complementarias que percibe en la actualidad el funcionario que sirva en plaza de plantilla del correspondiente subgrupo de Administración especial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 20 de mayo de 1980. — El Alcalde-Presidente, Juan Monserrat. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.601

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación mediante subasta de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público para la iluminación en el paso inferior Delicias, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 1.021.749'30 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.602

Enrique Coca Hernández ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la conservación de alumbrado público en la agrupación número 3 de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen per-

tinientes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.603

Enrique Coca, con domicilio en la plaza Lanuza, núm. 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la contrata de alumbrado público en la agrupación número 1.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.604

«Cerma y Arriaxa» ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la conservación del alumbrado público en la zona B de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.605

«Construcciones Santiago Martínez Marco», S. A., con domicilio en Madre Sacramento, núm. 39, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de cerramiento y construcción de nuevo camino de Torres.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de

propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.606

Enrique Coca Hernández ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la contrata de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas en la zona C de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.607

«Cerma y Arriaxa», con domicilio en polígono de Cogullada, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la contrata de alumbrado público en la zona E de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.608

Enrique Coca Hernández solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder del servicio de conservación de alumbrado en los barrios extremos de la ciudad, agrupación Deste.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo

determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.609

Enrique Coca Hernández ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la conservación y entretenimiento de lámparas en la zona F del alumbrado público de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.610

Julián Torres Calleja, con domicilio en Fray Luis Amigó, núm. 6, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de desvío y cubrimiento de la acequia del Plano.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.611

«Pedro Serrano», S. A., con domicilio en Doctor Horno, núm. 5, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de prendas de vestuario para la Policía municipal (año 1979).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.612

«Cerma y Arriaxa», con domicilio en polígono de Cogullada, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la contrata de conservación de alumbrado público en la zona III de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.531

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Tomás Castellanos, núm. 3, la instalación y funcionamiento de garaje-aparcamiento.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de mayo de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 4.532

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Daroca, 31 al 35, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de mayo de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 4.533

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de viviendas y oficinas de la calle Coso, 67 al 75, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 50 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de mayo de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.534

Ha solicitado don José Celiméndiz Gracia la instalación y funcionamiento de puente de lavado y engrase de automóviles, en calle Reina Felicia, 20, con catorce motores de 15'80 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de mayo de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.535

Ha solicitado don Alfonso Guirao Martínez la instalación y funcionamiento de taller de imprenta, en calle Fray José Casanova, núm. 5, con cinco motores de 5'95 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de mayo de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.536

Ha solicitado don Antonio Rutia González la instalación y funcionamiento de comercio de confección, en calle Santander, núm. 19, con instalaciones varias.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de mayo de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.537

Ha solicitado don Antonio Gracia Arenillas la instalación y funcionamiento de fábrica de muebles no metálicos, en calle Juliana Larena, 9, con seis motores de 15'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de mayo de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.538

Ha solicitado «Hiab Valman», S. A., la instalación y funcionamiento de fabricación de maquinaria para elevación y transporte y construcciones metálicas, en polígono de Malpica, calle E, número 86, con cabina de pintura de 104'25 CV y cinco motores de 109 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 14 de mayo de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 4.654

### Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 150 de 1980, promovido por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos», S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 31 de marzo último, desestimatoria de reclamación número 601 de 1978, que dedujo contra liquidación practicada con carácter provisional por el Ayuntamiento de ésta a su cargo, por impuesto sobre la radicación, correspondiente al primer semestre de 1977, en relación a los locales que ocupa en el número 32 de la avenida de la Independencia, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de mayo de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.655

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 149 de 1980, promovido

por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos», S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 31 de marzo del año en curso, desestimatoria de la reclamación número 591 de 1978, deducida contra liquidación practicada a su cargo, con carácter provisional, por el Ayuntamiento de esta ciudad, por impuesto sobre la radicación, ejercicio de 1977 (primer semestre), referida a la estación de servicio sita en la autopista de Alfajarín.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de mayo de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.451

### Confederación Hidrográfica del Ebro

El proyecto de defensa de las márgenes del río Ebro en términos municipales de Pradilla de Ebro y Boquiñeni (Zaragoza) ha sido aprobado técnicamente y autorizada su información pública por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 30 de abril de 1980.

Las obras proyectadas en Pradilla de Ebro consisten en la ejecución de un muro de 2.114 metros lineales de longitud, realizado con áridos seleccionados y compactados y de sección trapezoidal con taludes de tres y medio y una anchura de coronas de 5 metros. En la parte final de la defensa se proyecta un acondicionamiento del desagüe existente al río Ebro para un vertido libre en condiciones normales, provisto de unas compuertas que permitan su cierre en caso de avenidas desviando las aguas hacia una estación de bombeo desde la cual, mediante cuatro grupos motobomba accionados por motor diésel, sean evacuadas.

Las obras proyectadas en Boquiñeni consisten en la construcción de un muro de 1.047 metros lineales de longitud, de características similares al de Pradilla de Ebro, con acondicionamiento de las aceras de riego afectadas y una protección de escollera vertida del tramo de margen del río Ebro que puede afectar a la seguridad general de la obra.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por las obras puedan dirigirse por escrito a esta Dirección, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, estando de manifiesto el proyecto, durante dicho plazo, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, antes General Mola, 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de mayo de 1980. — El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 4.651

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Domicilio: Zaragoza (plaza de Nuestra Señora del Pilar).

Referencia: AT 111-80.

Emplazamiento: Zaragoza (barrio de Valdefierro, «Torre de los Pajaritos»). Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al complejo deportivo «Torre de los Pajaritos».

Presupuesto: 1.986.725 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 22 de mayo de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.652

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 109-80.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo en la línea a La Zaida, junto al depósito de agua.

Término: ET de Velilla de Ebro.

Longitud: 5.914'08 metros.

Recorrido: Términos municipales de La Zaida y Velilla de Ebro.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

Presupuesto: 6.585.086 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 22 de mayo de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.653

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo interior, y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Bienvenido Urgel Rodríguez.

Domicilio: Calatorao (Hermandad, 9).

Referencia: AT 113-80.

Emplazamiento: Calatorao (paraje «La Harinera», junto a las canteras CIM).

Potencia y tensiones: 315 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a su fábrica de magdalenas.

Presupuesto: 1.077.398 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 22 de mayo de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.573

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Celtima», S. L. (don Jesús Piquero).

Domicilio: Calatayud (Calvo Sotelo, número 21).

Referencia: AT 106-80.

Emplazamiento: Cetina (carretera de Madrid, kilómetro 203'200).

Potencia y tensiones: 125 KVA, de 15-0'220-0'127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 67'58 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la estación de servicio del peticionario.

Presupuesto: 710.400 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.574

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad», S. A.

Domicilio: Madrid (Velázquez, 132).

Referencia: AT 108-80.

Tensión: 380 KV.

Origen: Apoyo 65 de la línea actual CT Teruel a SET Aragón.

Término: Apoyo 68 de la misma línea.

Longitud: 1.390 metros, de ellos 36 metros en la provincia de Zaragoza y el resto en la de Teruel.

Recorrido: Términos municipales de Castelnou (Teruel) y Escatrón (Zaragoza).

Finalidad de la instalación: Dar entrada y salida a la línea actual CT Teruel - SET Aragón en la SET de Aragón en su nuevo emplazamiento.

Presupuesto total: 35.745.637 pesetas (2.165.829 pesetas en la provincia de Zaragoza).

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.575

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 75 KVA y su acometida a 15 KV, en Las Cuerlas (AT 44-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por la Cooperativa «San Isidro Labrador» (calle Mayor, sin número, Las Cuerlas) para estación transformadora intemperie y su acometida aérea, situada en Las Cuerlas, destinada a suministro de energía eléctrica a la Cooperativa «San Isidro Labrador», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don Miguel-Angel Lafuente Sancho, en Zaragoza, el 3 de marzo de 1980, con presupuesto de ejecución de 648.386 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 15-0°380-0°220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 75 KVA, de 15-0°380-0°220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 15 KV y 215'6 metros de longitud, que arrancará de la derivación a la ET Las Cuerlas, de «ERZ», y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 17 de mayo de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.452

### Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Resolución de 6 de mayo de 1980, por la que se somete a información pública el proyecto de accesos del polígono «Entrerriós», de Figueruelas, Pedrola y Grisén (Zaragoza).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346 de 1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante el plazo de quince días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4-1.º del Real Decreto-ley 3 de 1980, de 4 de marzo, el proyecto de accesos del polígono «Entrerriós», sito en los términos municipales de Figueruelas, Pedrola y Grisén (Zaragoza).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza (calle Gran Vía, número 3, 4.º) durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1980. — El Director gerente, Luis-María Enriquez de Salamanca Navarro.

Núm. 4.658

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.065 de 1978, seguido contra «Maquinaria Metalúrgica Aragonesa», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa de 10 toneladas, con motor de 42'5 CV, número 193. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una grúa de 20 toneladas, con motor de 47'5 CV, número 196. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Una grúa de 5 toneladas, con motor de 16 CV, número 198. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Un torno marca «Jashone», de 1.000 milímetros entre puntos, con motor de 5'5 CV, número 202. Valorado en 300.000 pesetas.

Total, 6.800.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de la Estación, sin número, de Utebo, bajo la custodia de Mariano Lacambra Cano, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de mayo de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.539

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 98 de 1980, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Jesús Moreno Martínez y otros, contra la empresa «Exlocosa», en ejecución de la sentencia, con fecha 12 de mayo se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Goñi Larumbe. — En Zaragoza a 12 de mayo de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil despáchese ejecución contra «Exlocosa», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 170.000 pesetas de principal, según sentencia de fecha 11 de febrero de 1980, más la de 34.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos. Lo mandó y firma Su Señoría, Doy fe. — Vicente Goñi Larumbe. Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Exlocosa», en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Vicente Goñi. — El Secretario, Rafael L. Alcázar,

Núm. 4.540

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 71 de 1980, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Angel Martínez Murillo, contra la empresa de Antonio Aragüés Marco, en ejecución de la sentencia, con fecha 10 de mayo se ha dictado auto de incidente de no readmisión cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de mayo de 1980. — Vistos los preceptos citados y demás de general y particular aplicación. Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo:

Se declara extinguida la relación laboral existente entre el actor y la empresa de Antonio Aragüés Marco y debo condenar y condeno a la citada empresa a abonar al actor Angel Martínez Murillo la suma de 248.200 pesetas.

Así por este auto, que se notificará a las partes y contra el que no se dará recurso alguno, lo mandó y firma el Ilmo. señor don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza, por ante mí, el Secretario, de lo que doy fe. — Vicente Goñi Larumbe. Ante mí, El Secretario, Rafael L. Alcázar Carrillo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Antonio Aragüés Marco, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Vicente Goñi. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 4.541

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 76 de 1980, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Salustiano Caballero Ruz y otros, contra la empresa Vda. de Pedro Esteban López, en ejecución de la sentencia, con fecha 11 de mayo se ha dictado auto de incidente de no readmisión, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de mayo de 1980. — Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo:

Se declaran extinguidos los contratos de trabajo existentes entre los actores y la empresa Vda. de Pedro Esteban López y debo condenar y condeno a la citada empresa a abonar a Salustiano Caballero Ruz, 628.000 pesetas; a Ramón Buenaferrández, 90.000 y a Esteban Gadea López, 233.000 pesetas.

Así por este auto, que se notificará a las partes, y contra el que no se dará recurso alguno, lo mandó y firma el Ilmo. señor don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza, por ante mí, el Secretario, de lo que doy fe. — Vicente Goñi Larumbe. Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Viuda de Pedro Esteban López, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de mayo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Vicente Goñi. — El Secretario, Rafael L. Alcázar,

Núm. 4.657

**Magistratura de Trabajo  
número 3****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 4.139-200 de 1980-3, instados por don Carlos Casamayor Iguaz y otros, contra «Tecplástica», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de junio, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que no compareciere le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Tecplástica», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Zaragoza a 21 de mayo de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.500

**Magistratura de Trabajo  
número 4**

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;  
Hace saber: Que en autos ejecutivos número 28 de 1980, seguidos a instancia de don José-Luis Ramón Calahorra, con «Confecciones Solmen», S. A., en reclamación de despido, con fecha 16 de mayo de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:  
«Dada cuenta, vistas las presentes actuaciones, procedase a la tasación de los bienes embargados. Se designa perito-tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; en su caso, en conocimiento del apremiado, que si lo desea puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito-tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por con el designado de oficio. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Núm. 4.453

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;  
Hace saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura bajo el núm. 50 de 1980, seguidos a instancia de don Santiago del Val Velasco y otro, contra «Estructuras Prefabricadas», S. A., sobre reclamación de cantidades, obra sentenciada de 5 de mayo de 1980, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:  
«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Santiago del Val Velasco y doña María-José Sancho Franco, contra la empresa «Estructuras Prefabri-

casadas, S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: 48.720 pesetas a don Santiago del Val Velasco, y 43.079 pesetas, a doña María-José Sancho Franco, y a cada uno de ellos el 10 por 100 de dichas cantidades en concepto de indemnización por demora; advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y estando la demandada «Estructuras Prefabricadas», S. A., en ignorado paradero, sirva el presente para notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de mayo de 1980. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.616

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 4.041 de 1980, seguidos a instancia de María-Dolores Pérez Pérez, contra «Tratamiento de la Obesidad», sociedad anónima, y otro, en reclamación de despido, con fecha 19 de mayo de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, se tiene por ampliada la demanda contra el Fondo de Garantía Salarial, y se señala nuevamente para la celebración de los actos de conciliación y juicio el próximo día 11 de julio, a las diez treinta horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a la demandada, dado su ignorado paradero, por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y encontrándose la empresa demandada «Tratamiento de la Obesidad», sociedad anónima, en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 19 de mayo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.615

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 73 de 1980, seguidos a instancia de María del Carmen Sánchez Marco y otro, contra «Mantermic», S. L., en reclamación por crisis, con fecha 16 de mayo de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Mantermic», S. L., procediéndole al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 160.000 pesetas de principal, según sentencia de fecha 21 de abril de 1979, más la de 16.000 pesetas

presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada «Mantermic», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.542

**Magistratura de Trabajo  
número 5**

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 496-99 de 1980-5, instados por don Vicente Modrego Pérez y otros contra la empresa de José-Gabriel Benito García («Selga»), en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que con estimación de las demandas acumuladas interpuestas por don Vicente Modrego Pérez y tres más, contra la empresa de José-Gabriel Benito García («Selga»), debo declarar y declaro que la demandada adeuda a los trabajadores accionantes las siguientes cantidades, a cuyo pago debo condenar y condeno a la misma: A don Vicente Modrego Pérez, 42.296 pesetas; a don Miguel-Angel Ortigosa Miguel, 90.787; a don José-María Jiménez Pueyo, 68.134, y a don Higinio Santos Hernández, 62.494 pesetas.

Notifíquese a las partes la anterior sentencia, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de José-Gabriel Benito García («Selga»), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1980. — El Magistrado, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.543

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 1.117 de 1980-5, instado por doña María-Paz Sánchez Sanz, contra la empresa «Confecciones Tamar», S. A., en reclamación de cantidades, se ha dictado en sentencia de fecha 12 de mayo de 1980, cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por doña María-Paz Sánchez Sanz, contra la empresa «Confecciones Tamar», S. A., debo declarar y declaro que ésta adeuda a la accionante la cantidad de 63.806 pesetas, a cuyo pago debo condenar y condeno a la demandada.

Notifíquese a las partes la anterior sentencia, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirve de notificación a la empresa «Confecciones Tamar», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de mayo de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.482

**BORJA**

**Bases con arreglo a las cuales ha de celebrarse la oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento.**

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento de Borja, encuadrada en el subgrupo de auxiliares de Administración general, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La plaza convocada podrá incrementarse en la forma prevista en el artículo 3.º, número 4, apartado a), del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, sobre ingreso en la Administración pública.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 7.ª del Decreto número 689 de 1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de enseñanza media elemental o de graduado escolar o similar.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado, expedido por el Consejo Nacional de Educación, que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y que se comprometen a prestar el juramento para tomar posesión en el

cargo con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1.557 de 1977, de 4 de julio, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador. — Estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro oficial.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, el Secretario de la Corporación y un representante del Profesorado Oficial del Estado.

Actuará de Secretario un administrativo.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario administrativo de Administración general.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o, en su caso, el último de los anuncios). Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio (de carácter obligatorio para todos los aspirantes). — Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que fa-

cilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio (de carácter obligatorio para todos los aspirantes). — Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, a dos temas, extraídos al azar de entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio (de carácter igualmente obligatorio). — Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio (de carácter voluntario). — Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente, o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía. — Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia. — Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización. — Manejo de máquina de registro de datos para la entrada en un ordenador.

Octava. Calificación. — Los primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Comunidad autónoma de Aragón, para que, en el mismo tiempo remitirá a dicha autoridad a los exclusivos efectos del artículo 11.º de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

## ANEXO

**Programa mínimo para el ingreso en el subgrupo de auxiliares de Administración general de las Corporaciones locales.**

## I

**Principios de Derecho político administrativo**

1. El Estado. — Territorio, población y poder.
2. La división de poderes. — Funciones y poderes del Estado.
3. La Constitución. — El poder constituyente.
4. Las Leyes fundamentales españolas. Estudio especial de la Ley Orgánica del Estado.
5. Las Cortes españolas.
6. La organización judicial española.

## II

**Principios de Derecho administrativo**

7. La Administración pública y el Derecho administrativo.
8. Fuentes del Derecho administrativo. Leyes y Reglamentos.
9. Las personas jurídicas públicas. — Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.
10. El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo. — Fases del procedimiento.
11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa. — Concepto de órgano. — Jerarquía administrativa. — La competencia administrativa. — Desconcentración y delegación.
12. Los órganos superiores de la Administración Central española. — El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones delegadas. — Los Ministros.
13. Los órganos periféricos de la Administración Central española. — Los Gobernadores civiles.
14. Las Comisiones provinciales de Servicios Técnicos. — Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central. — El Alcalde como delegado del poder central.
15. La Administración institucional. — Las Corporaciones públicas. — Los organismos autónomos.

## III

**Administración Local**

16. La Administración Local. — Concepto y evolución en España. — Entidades que comprende.
17. La provincia. — Organización y competencia de la provincia de régimen común. — Regímenes provinciales especiales.
18. El municipio. — Organización y competencia del municipio de régimen común. — Regímenes municipales especiales.
19. Las Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. — Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.
20. Noción general del procedimiento administrativo local. — Los recursos administrativos contra las entidades locales. La revisión de los actos administrativos locales por la Jurisdicción contencioso-administrativa.
21. Las normas de actividad de las entidades locales. — Los servicios públicos, locales y sus modos de gestión.
22. Noción general de la Hacienda de las entidades locales. — El presupuesto de las entidades locales.

23. Los órganos de gobierno provinciales. — La Presidencia de la Diputación Provincial. — El Pleno de la Diputación y las Comisiones informativas.

24. Los órganos de gobierno municipales. — El Alcalde. — El Pleno y la Comisión permanente del Ayuntamiento. Las Comisiones informativas.

25. La organización de los servicios administrativos locales. — La Secretaría general. — Intervención y Depositaria de Fondos. — Otros servicios administrativos.

26. Relaciones entre la Administración Central y Local. — Descentralización administrativa. — La tutela de las Corporaciones locales.

27. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las entidades locales.

28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las entidades locales.

29. La función pública en general y los funcionarios de las entidades locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración especial y general de las entidades locales.

30. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Los derechos económicos. — La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Borja, 16 de mayo de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.670

**PEDROLA**

Acordada por este Ayuntamiento la celebración de concurso público para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un centro cultural comunitario o pabellón municipal en esta localidad, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda éste expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo y a los efectos reglamentarios.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo o, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones al concurso, redactadas según modelo oficial, con los reintegros y formalidades que en dicho pliego se establecen, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de diez a trece, todos los días laborables, en las oficinas municipales.

La apertura de plicas se verificará, con las solemnidades legales, en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que se cumpla el plazo para la presentación y admisión de proposiciones.

Pedrola, 23 de mayo de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.589

**SAN MATEO DE GALLEGO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto básico y de ejecución de piscina infantil, urbanización parcial y cerramiento en complejo deportivo, redactado por el Arquitecto don Gonzalo García Marquina, que importa 5.465.256 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

San Mateo de Gállego a 21 de mayo de 1980. — El Alcalde, Jesús Gil.

Núm. 4.685

**TAUSTE**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de urbanización de las calles General Mola, José Antonio y Germán, de Tauste, redactado por los señores Ingenieros de Caminos, Canales Puentes don José-Miguel Marco Tello y don Victorino Zorraquino Lozano, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones por los interesados.

Tauste a 19 de mayo de 1980. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.632

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 726-B de 1980, a instancia de Término de Almozara (Comunidad de Regantes), representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, sobre inscripción a su favor de una finca sita en el término municipal de Alagón, y que es la siguiente:

Finca rústica, constituida por una acequia con sus cajeros, de una longitud de 787 metros por una anchura media de 10 metros, incluidos los cajeros de la acequia. Tiene su nacimiento en el Canal Imperial de Aragón, a la altura en que éste colinda con la finca de «Atades», denominada Centro Asistencial «Sonsoles», y atravesando ésta y los terrenos que se dirán, desemboca en el río Jalón, donde vierte sus aguas, recogidas previamente en el citado Canal Imperial. Atraviesa los siguientes terrenos: De «Atades» (Centro Asistencial «Sonsoles»), en una longitud de 495 metros lineales; terrenos de V. Langoy y D. Vera, en longitud de 190 metros; camino de las Tajaderas, camino de Peramán y camino del Soto, los dos primeros en su anchura de 6 metros lineales, y 9 metros para el tercero, atravesando seguidamente las acequias de Peramán, la de Madriz-Centén y acequia de Torres, pasando después por terrenos yermos, en extensión de 27 metros, y finalmente de Soto, en extensión de 45 metros lineales.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de la publicación de este edicto, pue-

dan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparicio.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 4.660

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 49 de 1980, instado por «Balay», S. A., representada por el Procurador don Tomás Rey Ardid, contra «Imesa», sociedad anónima, domiciliada en avenida de Madrid, núm. 128, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 89, correspondiente al día 18 de abril pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de junio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.555

**JUZGADO NUM. 3****Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 869 de 1979, sobre lesiones y daños, contra Juan-Ramón García Aparicio, que tuvo su último domicilio en esta ciudad (avenida Puente del Pilar, número 27, cuarto D), y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 50 pesetas.  
Tasa, previas y suspensión, 270.  
Médico forense, 125.  
Exhortos y cartas órdenes, 75.  
Ejecución, 30.  
Indemnizaciones a Florencio Tortajada, 128.297 pesetas.  
Multas, 3.000.  
Reintegros, 300.  
Pólizas Admón. Justicia, 120.  
Honorarios Perito señor Romero, 800.  
Honorarios Perito señor Díez, 1.500.  
Salida y locomoción Agente, 300.  
Suman, 134.867.  
6 por 100 del importe de la tasación, 150 pesetas.  
Total general, 135.017 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Juan-Ramón García

Aparicio, requiriéndole para que se presente en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y para la práctica de la pena de represión privada y entrega de su permiso de conducir, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.556

**JUZGADO NUM. 3**

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 49 de 1980 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de mayo de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Lucio Esteban García, de 45 años, casado, industrial, natural de Turis (Guadalajara) y de esta vecindad (Tarragona, número 2), como denunciado y denunciado; María-Teresa Alcaraz Ferrer, de 19 años, casada, sus labores, natural de Barcelona, en ignorado paradero, como lesionada, y Carlos-José Alcaraz Ferrer, de 17 años, soltero, mecánico, natural de Barcelona, en ignorado paradero, y José-Antonio Herrera Manzano, de 30 años, casado, conductor, natural de Madrid, en ignorado paradero, ambos denunciados, y...»

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Carlos-José Alcaraz Ferrer y José-Antonio Herrera Manzano, en concepto de autores responsables cada uno de ellos de una falta contra la propiedad por estafa, a la pena de tres días de arresto menor a cada uno de ellos, pago, por el primero, de la indemnización de 2.550 pesetas, y por el segundo, de la indemnización de 2.500 pesetas, perjudicado Lucio Esteban García, y pago, por cada uno de los dos, de la tercera parte de las costas de este juicio, y debo absolver y absuelvo a este juicio declarando de oficio una tercera parte de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y medie su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sirva de notificación en forma de Carlos-José Alcaraz Ferrer, José-Antonio Herrera Manzano y María-Teresa Alcaraz Ferrer, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo Sarmiento.

Núm. 4.584

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas con el número 665 de 1980 se ha acordado en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Antonio Soldevila Santamaría, como denunciado, de ignorado paradero, para que antes lo tuvo en esta ciudad, comparezca ante este Juzgado.

Núm. 4.512

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio de cognición número 254 de 1980, seguidos a instancia de don Pascual Simón Bribián, representado por el Procurador de los Tribunales don Miguel Gil Aznar, contra doña María-Blanca-Nieves Pereda Crespo, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a la demandada doña María-Blanca-Nieves Pereda Crespo a fin de que en término de seis días comparezca en autos, y, caso de comparecer, se le concederá el término de tres días para contestar a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la demandada doña María-Blanca-Nieves Pereda Crespo expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de este Juzgado, en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.582

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 36 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan Garrido Galeano, que antes tuvo su domicilio en calle Santa Fe, núm. 12, bajos, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 19 de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas.

Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.638

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de junio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 610 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Valero Echegoyen Gómez, contra don Gerardo Gil, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca «ITT», de 16 pulgadas, en color; en 40.000 pesetas.

Dos módulos dobles y tres sencillos, tapizados en tela color marrón; en 15.000 pesetas.

Un horno eléctrico, marca «Balay»; en 10.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la esposa del demandado, doña Araceli Pesos Fraile (calle Barcelona, núm. 102, octavo, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.513

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 540 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de Pedro Clemente Polo (Procurador señor Andrés Laborda), contra Jaime Giné Sala y María-Luisa Sabata, vecinos de Berga (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», modelo 205.300, número 91128, y motor de 1/3 CV, núm. 70392; en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.344

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Cédula de notificación**

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3 de 1980 ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 29 de abril de 1980. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 3 de 1980, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal; de otra, como denunciado, Santillán Rolando Aguirre, nacido en Lima (Perú) el 27 de agosto de 1949, vecino de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, y como perjudicados, Carlos-Daniel Linares Chávez, de 22 años de edad, soltero, estudiante, natural de Arequipa (Perú), vecino de Barcelona, en la actualidad en ignorado paradero, y «Hertz España», S. A., con domicilio en Madrid, sobre lesiones y daños por salida de la calzada, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Santillán Rolando Aguirre de los hechos seguidos en este juicio, con declaración de costas de oficio.

Núm. 4.585

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 616 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Ricardo Gracia Vila, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 12 de junio próximo y hora de las doce cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas y escándalo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.636

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 927 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Basilio Sebastián Lacueva, como denunciante, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 17 de junio próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.637

**JUZGADO NUM. 4**

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 581 de 1977, seguido a instancia del Procurador don Miguel Gil Aznar, contra doña María-Resurrección Riesgo Herrera, se sacan a su venta en segunda pública subasta, con rebaja del 25 %, los bienes relacionados en edicto número 3.488, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 95, de abril de 1980, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 16 de junio, a las diez

de la mañana, en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Santillán Rolando Aguirre y al perjudicado Carlos-Daniel Linares Chávez, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.514

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

**Cédula de notificación**

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 83 de 1980 ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 13 de mayo de 1980. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 83 de 1980, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, Roberto Guadalupi, de 34 años de edad, soltero, operario y vecino de Torino (Italia) y en la actualidad en ignorado paradero; Francisco Cotano Chacón, de 25 años de edad, casado, conductor, natural de Badajoz y vecino de Lloret de Mar, como responsable civil subsidiario del primero; Tolve Vicenzo, de 29 años de edad, casado, operario, vecino de Torino (Italia) y en la actualidad en ignorado paradero, como responsable civil subsidiario del segundo; Andrés Garzón Pérez, de 25 años de edad, casado, natural de Andújar y vecino de Lloret de Mar, y como perjudicado, Primitivo Perales Martínez, de 57 años de edad, casado, jardinero y vecino de Zaragoza, sobre daños en colisión de vehículos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roberto Guadalupi, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 3.000 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio. Deberá indemnizar a Primitivo Perales Martínez en la cantidad de 50.456 pesetas y a Andrés Garcón Pérez en la cantidad de 89.901 pesetas, de cuyo pago responderá civil y subsidiariamente Tolve Vicenzo N.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Roberto Guadalupi y al responsable civil subsidiario Tolve Vicenzo N., italianos a vecinados en Torino, cuyo paradero se ignora, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a trece de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Militares**

Núm. 4.476

**REGIMIENTO LIGERO ACORAZADO DE CABALLERIA «LUSITANIA» N.º 8**

**Contrarrequisitoria**

José-Antonio Ramiro Pérez, hijo de Santiago y Encarnación, natural de Villarreal de Huerva, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, de 21 años de edad y sin que se le conozcan señas particulares, domiciliado últimamente en calle Mayor Baja, número 11, de Torralbilla, provincia de Zaragoza, procesado por presunto delito de deserción y fraude, que deba comparecer ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería «Lusitania», número 8, en Bétera (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por haber sido detenido por fuerzas de la Guardia Civil de la localidad de Daroca (Zaragoza), se ruega a las autoridades civiles y militares cesen en la busca y captura del mencionado soldado.

Campamento de Bétera, 16 de mayo de 1980. — El Comandante Juez instructor, Rafael Gomis Pérez.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 4.586

**SINDICATO DE RIEGOS DE GARFILAN DE TORRES DE BERRELLÉN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de las Ordenanzas se convoca a todos los partícipes de este Sindicato a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 8 de junio, a las once horas.

Torres de Berrellén a 15 de mayo de 1980. — El Presidente, Manuel Pérez Miguel.

Núm. 4.587

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL CASTELLAR DE TORRES DE BERRELLÉN**

Para general conocimiento se hace público que esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general ordinaria el día 8 del próximo mes de junio, domingo, a las doce horas.

Torres de Berrellén a 15 de mayo de 1980. — El Presidente, Jesús Causapé Forcén.

Núm. 4.517

**«BANCO ZARAGOZANO», S. A.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 1.611, expedido por la sucursal de Illueca, que ampara el certificado de depósito número 15249.4, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 19 de mayo de 1980. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 4.475

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS «AVANTE» LIMITADA**

Por acuerdo del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa de Viviendas «Avante» Limitada, se ha trasladado el domicilio social de la misma a la avenida de Madrid, número 48, principal derecha, oficina 9, a partir de la fecha 9 de mayo de 1980, lo que comunicamos para el debido conocimiento de los socios, proveedores y público en general.

Zaragoza, 15 de mayo de 1980. — El Consejo Rector.

Núm. 4.647

**COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLANUEVA DE HUERVA**

Por el presente se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de junio próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las veintiuna horas en primera convocatoria, y caso de no haber mayoría se celebrará en segunda a las veintiuna treinta horas, siendo válidos los acuerdos que se adopten, sea cual fuere el número de asistentes conforme al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1979.
  - 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de 1980.
  - 4.º Ruegos y preguntas.
- Villanueva de Huerva a 21 de mayo de 1980. — El Presidente, Francisco Conte.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
 Espacial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
*Venta de ejemplares sueltos*  
 Número del año corriente: 15 pesetas.  
 Número del año anterior: 25 pesetas.  
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**